



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplin Vargas - Río Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 073-2023-A-MDTMC

Soplin Vargas, 23 de junio de 2023

VISTOS

Que, El Oficio N° 127-2023-SGLyP/GAP-MDTMC-OC, de fecha 14 Junio 2023 y El Oficio N° 339-2023-GPP-MDTMC-CNSS-OC, de fecha 19 Junio 2023, en el que remite la Certificación de Crédito Presupuestario, con Nota N° 324, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que "Los Gobiernos locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La Autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración; con sujeción al ordenamiento jurídico.

SEGUNDO: Que, de los actuados se desprende que mediante el Oficio N° 339-2023-GPP-MDTMC-CNSS-OC, de fecha 19 Junio 2023, en el que remite la Certificación de Crédito Presupuestario, con Nota N° 324, la misma que refiere que el monto de S/6,300.00 Soles se encuentra consignado en el Presupuesto Institucional Vigente; dejándose la salvedad de que se autorice la ejecución del gasto, garantizando la legalidad y cumplimiento de las formalidades aplicables a cada caso, la misma que se efectuará en la estructura funcional descrita en la nota de certificación de crédito presupuestario.

TERCERO: Que, con fecha 16 Abril 2023 se suscribió el Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero – Región Loreto y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "El Milagro – Fe y Alegría N° 47 – Iquitos", el mismo que tuvo como objetivo principal el contribuir a fortalecer las capacidades de gestión pública, especialmente, mejorar la gestión de los recursos turísticos y de la producción agropecuaria del Distrito de Teniente Manuel Clavero.

CUARTO: Que, del convenio específico UT SUPRA se precisa que en los compromisos asumidos fue el de cubrir la cuota de 15 estudiantes becados, ingresantes del año 2023, por concepto de prospecto de admisión, matrícula de semestre, materiales de prácticas y alimentación fijada en 1.33 por cada estudiante de manera diaria. Asimismo, cubrir el costo de las becas según el cronograma de desembolso 2023, 2024 y 2025, que es materia del convenio específico antes señalado.

QUINTO: Que, la presente resolución se concreta en la cancelación del detalle del Oficio N° 127-2023-SGLyP/GAP-MDTMC-OC, de fecha 14 Junio 2023; el mismo que consta de: COSTO POR ALIMENTACIÓN PARA UN TOTAL DE 15 ALUMNOS, POR TODO EL PERÍODO 2023, ES DE S/5,100.00 Soles; y, COSTO DE PAGOS DE MATRÍCULA, POR DOS SEMESTRES, PARA UN TOTAL DE 15 ALUMNOS, DE S/1,200.00 Soles; haciendo un total a pagar de S/6,300.00 Soles.
Por tales consideraciones;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el RECONOCIMIENTO DE DEUDA por el monto de S/6,300.00 Soles (SEIS MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) el mismo que se encuentra con CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO, NOTA N° 000000324, DE FECHA 19 JUNIO 2023.

SEGUNDO: ADMITIR a trámite el pago correspondiente por S/6.300.00 Soles, efectivizando el mismo a favor del INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "EL MILAGRO – FE Y ALEGRÍA N° 47 – IQUITOS".

TERCERO: OFÍCIESE al Área de Tesorería a efectos que proceda conforme a sus atribuciones, conforme a ley.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO

Sede Calle Las Flores S/N- Plaza de Armas - Soplín Vargas - Río Putumayo

RUC. N° 20493394704

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"



CUARTO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad de Teniente Manuel Clavero, para conocimiento y aplicación.

REGISTRESE.....



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
SOPLIN VARGAS - RIO PUTUMAYO
[Signature]
ALCIDES ROGELIO AREVALO DURAND
ALCALDE